

Salvatierra 20. de Nov.^{ra} de 1824.

215

S.^{or} D.^{no} Juan Panto a veriante

Mui S.^{or} mio. Por ausencia del Escribano no se ha podido despachar antes el poder que vñ ha pedido, el que acompaño ahora juntamente con un testimonio a la imposibilidad moral del teniente Proor D. Jose Estevan a Bustamante, con lo que me persuado quedan verificados los reparos a la Junta. No se ha nombrado por ahora teniente, por considerar a vñ mas que suficiente para el desempeño del encargo que se le ha confiado.

Dios que a vñ m. a. Salvatierra 20.
de Nov.^{ra} de 1824.

P.D. Al portador se le
ha dado 20. r. que sir-
va a vñ a go.^{no}

Gregorio de Dombrasc

③



ATHA-FHPA-241-38-3-87